



SANTA FE, 27 de octubre de 2022.

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 13 de fecha 13 de octubre de 2022, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **542**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1133138-22_542** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSEJO SUPERIOR

-13 de octubre de 2022-

-13ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 13

13ra. Reunión

- Presidencia de la señora Vicerrectora de la Universidad Nacional del Litoral: Dra. Larisa Ivón CARRERA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia de la señora Vicerrectora Dra. Larisa Ivón CARRERA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog. Claudia Viviana LEVIN

Prof. Laura Rita TARABELLA

Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dra. Marta del Carmen PARIS

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián Lionel BONIVARDI

Mgtr. Oscar Ernesto OSAN

Dra. Ana María CANAL

Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Dra. Graciela Beatriz SCACCHI

Arq. Liliana Norma DEMARCHI

D. Martín MANGINI

Da. Melisa Ileana MENDOZA

Téc. Diego Hernán RAMOS

Ausentes con aviso

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE

Mgtr. Liliana Graciela DILLON

Mag. Ana María MÁNTICA

Abog. Roberto Joaquín VICENTE

Méd. Alfredo Agustín GUALA

Mgtr. Marcela Alejandra BUYATTI

Dra. Marina J. FLORES

Prof. José Alberto ROBERT



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1133138-22_542**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Lic. José Saturnino MOLLI

Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO

Da. Milagros Soledad GONZÁLEZ

Da. Paula Luciana ÁLVAREZ

Da. Camila CASSETTAI

D. Roberto José María LONGO

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 6235/22, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:12 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 13ra. sesión ordinaria – decimotercera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, la señora Vicerrectora informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 12 de fecha 22 de septiembre de 2022. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N.º REC-1107275-22. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1088049-21. Tomado conocimiento. 3) Expte. N° REC-1127776-22. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° CURA-1128796-22. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° REC-1127532-22. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° REC-1072261-21. Tomado conocimiento. 7) Exptes. N°s. FCJS-1119693-22, FCJS-1123954-22, FCE-1125528-22, FCE-1126009-22 y FCE-1124363-22. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° EIS-1081224-21. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° FADU-1095765-22. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° REC-1124364-22. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-1129809-22. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° FHUC-1113270-22. Tomado conocimiento. 13) Expte. N° REC-1129087-22. Tomado conocimiento. 14) Expte. N° FCV-1086127-21. Tomado conocimiento. 15) Expte. N° REC-1129110-22. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 16)



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1133138-22_542** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. N° REC-1118417-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 17)
Expte. N° REC-1033774-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 18)
Expte. N° FICH-0941609-18. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 19)
Expte. N° REC-1102991-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Ciencia y Técnica y
de Extensión. 20) Exptes. N°s. FIQ-0894320-17 y FIQ-0942795-18. Pasa a las Comisiones
de Concursos, Hacienda y Enseñanza. 21) Expte. N° REC-1104014-22. Pasa a las
Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 22) Expte. N° REC-0483903-01. Pasa a la
Comisión de Enseñanza. 23) Exptes. N°s. REC-1129071-22, REC-1129756-22 y REC-
1128709-22. Pasa a la Comisión de Hacienda. 24) Expte. N° REC-1122520-22. Pasa a las
Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 25) Expte. N.° REC-1127191-22. Pasa a las
Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 26) Expte. N° REC-1129217-22. Pasa a la
Comisión de Enseñanza. 27) Expte. N° REC-1130372-22. Pasa a la Comisión de
Enseñanza. 28) Expte. N° REC-1130231-22. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y
de Extensión y de Enseñanza. 29) Exptes. N°s. REC-1129693-22 y REC-1129697-22.
Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 30) Expte. N°
REC-1130427-22. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 31) Expte. N° REC-1130593-22.
Pasa a la Comisión de Hacienda. FUERA DE NÓMINA: 32) Exptes. N° REC-1130578-22 y
REC-1130767-22. Pasa a la Comisión de Hacienda.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: “Homenajes y
Manifestaciones”.-----

-----La señora Consejera Decana Dra. Marta del Carmen PARIS manifiesta su preocupación
por los incendios que complejizan la vida en la ciudad de Santa Fe y alrededores y propone
que la Universidad tome posición al respecto y haga realidad a través de acciones a nivel
local, los objetivos de Desarrollo Sostenible.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con
Despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los
Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1128178-22. APROBADO.

-----La señora Vicerrectora dice: “Los despachos del 2 al 6 corresponden a
designaciones por concurso. No se va a leer el artículo 2° que declara la caducidad de la
designación interina en el cargo que se está cubriendo ya que es igual en todos.”-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1133138-22_542**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-----Despachos de Comisión N°s. 2 – Expte. N° FCV-1106287-22, 3 – Expte. N° FCV-1105329-22, 4 – Expte. N° FCV-1105334-22, 5 – Expte. N° FCV-1103001-22 y 6 Expte. N° FCV-1106284-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----La señora Vicerrectora expresa: “Pasamos a tratar los dictámenes 7 y 8 que corresponden a ampliaciones de cargos de docentes ordinarios. Se leen los dos en conjunto y luego los sometemos a consideración.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 7 – Expte. N° FCV-1124070-22 y 8 – Expte. N° CUG-1124965-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----La señora Vicerrectora agrega: “Vamos a leer en conjunto los dictámenes del 9 al 14 porque refieren a creaciones y transformaciones de cargos docentes.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 9 – Expte. N° FCV-1124085-22, 10 – Expte. N° FCV-1124086-22, 11 – Expte. N° CUG-1084137-21, 12 – Expte. N° FCM-1123155-22, 13 – Expte. N° FCM-1123158-22 y 14 – Expte. N° FCM-1123165-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° REC-1128151-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° REC-1125015-22. APROBADO.

-----La señora Vicerrectora explica: “Los despachos 17 y 18 son dos despachos que refieren a otorgamiento de Becas de Actividades Especiales y los vamos a tratar en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 17 – Expte. N° REC-1127782-22 y 18 – Expte. N° FHUC-1128167-22. Sometidos a votación, resulta APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° REC-1074624-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N° REC-1122353-22. APROBADO.

-----La señora Vicerrectora dice: “Los dictámenes 21 y 22 son autorizaciones para percibir becas SAT/SET y serán tratados en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 21 – Expte. N°s. REC-1127929-22 y 22 – Expte. N° FCA-1127935-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° REC-1126145-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° REC-1128410-22.

-----Por Secretaría se informó sobre un error en el monto del servicio y se procedió a su inmediata corrección. Sometido a consideración, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 25 - Expte. N° REC-1127530-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° REC-1127445-22. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1133138-22_542** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-1127040-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° REC-1127202-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1126146-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1128119-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° REC-1126143-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° REC-1128120-22. APROBADO.

-----La señora Vicerrectora afirma: “Vamos a dar lectura a los despachos del 33 al 46 en conjunto, son modificaciones del listado de becarios de SAT-SET ya aprobados.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 33 – Expte. N° REC-1126859-22; 34 – Expte. N° FICH-1119021-22; 35 – Expte. N° FIQ-1126367-22; 36 – Expte. N° REC-1117670-22; 37 – Expte. N° FCA-1129127-22; 38 – Expte. N° FCJS-1128454-22; 39 – Expte. N° FCM-1122286-22; 40 – Expte. N° FHUC-1120266-22; 41 – Expte. N° FCM-1117312-22; 42 - Expte. N° FCJS-1128613-22; 43 - Expte. N° REC-1116692-22; 44 – Expte. N° FBCB-1126887-22; 45 – Expte. N° REC-1129088-22 y 46 – Expte. N° FCJS-1122947-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----La señora Vicerrectora afirma: “Vamos a leer los despachos 47 al 50 que corresponden a modificaciones de presupuestos de SAT-SET aprobados, también en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 47 – Expte. N° FCV-1121009-22; 48 – Expte. N° FCV-1127453-22; 49 – Expte. N° FCA-1128451-22 y 50 – Expte. N° REC-1124194-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----La señora Vicerrectora dice: “Vamos a leer ahora los despachos del 51 al 61 que corresponden a modificaciones de presupuesto y de listado de becarios de SAT-SET aprobados.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 51 – Expte. N° FCM-1126657-22; 52 – Expte. N° FBCB-1119628-22; 53 – Expte. N° FBCB-1128266-22; 54 – Expte. N° REC-1128350-22; 55 – Expte. N° FADU-1109706-22; 56 – Expte. N° REC-1118657-22; 57 – Expte. N° REC-1122867-22; 58 – Expte. N° REC-1129109-22; 59 – Expte. N° FBCB-1121211-22; 60 – Expte. N° REC-1128215-22; 61 – Expte. N.° FCV-1127946-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----La señora Vicerrectora informa que no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----

-----Siendo las 16:55 hs. se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1133138-22_542** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.